

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1690-E-62

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 4 de Agosto de 1948
Vence 4 de Febrero de 1949 (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto, se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don ARNOLDO CONRAD para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase F.º de edificación, en la calle Cola - Cola No. 21

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Arnoldo Conrad domicilio Lota .
» Arquitecto G. Holmberg domicilio
» matr. No. 513 patente No.
» Constructor Administración domicilio
» matr. No. patente No.
No. del ROL de avalúo de la propiedad 571 169.-
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2 169.-
238 62

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente
4.º » de agua potable primer y segundo piso Dos copias.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.-
6.º » de fachadas Dos copias.-
7.º Secciones verticales Dos copias.-
8.º Planos de detalles Cimientos, techumbre, ubicación- Dos copias.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente y presupuesto.- Dos copias.-
11.º Especificaciones técnicas
12.º Cálculos de resistencia Doscientos treinta y dos mil tres 15/100 pesos
13.º Presupuesto (\$ 232.003.15)
14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Percepciones Blt. 4568 \$ 812.-
" Inspc. 600.-
varios 24.-
1.436.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo Auza.

Dirección de Obras Municipales

Timbre